



RESOLUCION N° 185 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 MAY 2013

Expediente N° SO-19.148/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-132/13 con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Abril/2013 de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el primer considerando de la resolución de referencia, se indica que la constitución del Tribunal Evaluador, se encuadra en la Resolución N° 105/07 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Departamento Alumnos de la Sede Orán informa que se debe modificar dicho considerando, en virtud que la constitución del Tribunal debe encuadrarse en la Resolución N° 519/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, es necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale esta situación; y

POR ELLO:

*EL DIRECTOR A/C DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTÍCULO 1°: Modificar el primer considerando de la Resolución N° SO-132/13, con relación a la constitución de Tribunal Examinador de la Mesa Especial Abril/2013 de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

“Que, Coordinación de Carrera establece el Tribunal Evaluador, Fecha y Hora de la asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 519/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.”

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc


Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Cr. JOSÉ ANTONIO YAMPOTIS
CONSEJERO TITULAR
A/C DIRECCION
SEDE REGIONAL ORAN - UNSa